

DECRETO Nº 15 /2021

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios Nº 01/2021; y.

CONSIDERANDO:

Que, el mismo tiene por objeto adquirir tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil NIVEL DE AZUFRE 50 P.P.M., para el funcionamiento de vehículos y maquinaria municipal.

Que, presentaron sus ofertas los proveedores invitados, a saber: Marcelo Gottig y Cia S.A. y Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.

Que,no cotizo el siguiente proveedor: Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez LTDA.;

Que, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripto por la Contadora Municipal, debe procederse a la adjudicación.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios Nº 01/2021** a **Marcelo Gottig y Cia S.A**, firma que cotizó tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil NIVEL DE AZUFRE 50 P.P.M. a un total de **Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$240.000,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 29 de enero de 2.021.

Dr. Paolo S. Omarini Secretario de Gobierno, Econopia y Coordinación Municipalidad de Gral. Ramirez

Er. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Graf. Romina